



## COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

### ACTA DE REUNIÓN Nº 54

**Fecha:** 19 de diciembre de 2025 (se comenzó el 21 de noviembre a las 12:30 y se finalizó el 19 de diciembre a las 13:30)

**Lugar:** online

**Asistentes:** Prados Montaña, Antonio (APM); García León, Manuel (MGL); Medina Mena, Francisco (FMM); Carmona Galán, Ricardo (RCG); Fernández Berni, Jorge (JFB); María Villa Alfageme (MVA); Baturone Castillo, M<sup>ª</sup> Iluminada (IBC).

#### **AGENDA**

- 1) Informe del coordinador.
- 2) JD de otoño de 2026.
- 3) Análisis y toma de decisiones para la memoria de verificación del programa.
- 4) Asuntos de trámite.
- 5) Ruegos y preguntas.

#### **RESUMEN DE LA REUNIÓN**

##### **PUNTO 1) INFORME DEL COORDINADOR**

APM informa sobre los plazos y las modificaciones a realizar y acordar para la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado y sobre la inversión de la ayuda que disponemos en 2025 como apoyo de mejora de las JOP y del doctorado industrial.

##### **PUNTO 2) JD DE OTOÑO DE 2026**

Se acuerda que el conferenciante invitado sea el Dr. Anders Olof Möller, Manager for R&D within the DEKRA Cybersecurity Hub y que se realicen el 6 de febrero de 2026.

##### **PUNTO 3) ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES PARA LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Para la nueva memoria de verificación del Programa de Doctorado (PD), la Comisión Académica (CA) acuerda las siguientes modificaciones respecto a la memoria de verificación original:

1.- Respecto a las líneas de investigación:

1.a.- Añadir una sublínea 3 en la línea 2, denominada "Fusión Nuclear". El motivo de esta modificación es la relevancia que el campo de investigación de fusión nuclear ha adquirido en el programa, y la previsión de que este campo continúe creciendo en un futuro próximo.

1.b.- Cambiar la denominación de la línea 4, de "Física Fundamental: Física Estadística, Información Cuántica y Dinámica No Lineal" a "Física Fundamental: Física Estadística y No Lineal, Información Cuántica, Física del Plasma y Astrofísica". El motivo de esta modificación es ajustar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ==	<b>Fecha</b>	15/01/2026
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANTONIO PRADOS MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/6





la denominación de la línea a la renovación del claustro de profesores del programa. En la actualidad hay un peso importante de las líneas de investigación en física del plasma y en astrofísica (que no aparecían recogidas en la memoria de verificación original de 2013). Por otro lado, la integración de los términos “Física Estadística” y “Dinámica No Lineal” en un único término “Física Estadística y No Lineal” se corresponde con el uso habitual en el campo (por ejemplo, en el antiguo grupo especializado GEFENOL—Grupo Especializado en Física Estadística y NO Lineal—de la RSEF, actualmente la división DIFENSC—División de Física Estadística, No Lineal, y Sistemas Complejos).

1.c.- De acuerdo con la modificación 1.a., añadir una sublínea 3 en la línea 4, denominada “Física del Plasma y Astrofísica”. Asimismo, reformular la descripción de la sublínea 2 para mejorar la precisión de la descripción de la investigación realizada, unificando de nuevo física estadística y no lineal en “Física Estadística y No Lineal”, y explicitando el ítem “Sistemas Complejos”.

1.d.- Añadir una sublínea 5 en la línea 1, denominada “Circuitos y Sistemas para Ciberseguridad”. El motivo es análogo al del punto 1.a., la relevancia que el campo de investigación en ciberseguridad ha adquirido en el programa, y la previsión de que este campo continúe creciendo en el futuro próximo.

De esta manera, las líneas se acuerdan como sigue:

Línea 1. Micro/Nano-Electrónica: Dispositivos, Circuitos, Sistemas y Aplicaciones

Sublínea 1: Circuitos y Sistemas Analógicos, de Señal-Mixta y RF

Sublínea 2: Sensores, Captadores de Imagen, Sistemas de Visión, MEMs y Microsistemas, Sistemas Empotrados.

Sublínea 3: Circuitos y Sistemas Bio-Médicos y Bio-Inspirados. Tecnologías Emergentes

Sublínea 4: Metodologías de Diseño y Testado. Co-Diseño "Hardware-Software"

Sublínea 5: Circuitos y Sistemas para Ciberseguridad

Línea 2. Física Nuclear: Teoría, Experimentos y Aplicaciones

Sublínea 1: Física Nuclear Teórica y Experimental

Sublínea 2: Aplicaciones de la Física Nuclear

Sublínea 3: Fusión Nuclear

Línea 3. Electromagnetismo Aplicado y Física de Medios Granulares

Sublínea 1: Electromagnetismo Aplicado: Circuitos y Antenas de RF/Microondas, Aplicaciones Biomédicas y Metamateriales

Sublínea 2: Electrohidrodinámica, Descargas Eléctricas en Gases y Medios Granulares Cohesivos

Línea 4. Física Fundamental: Física Estadística y No Lineal, Información Cuántica, Física del Plasma y Astrofísica


Sublínea 1: Mecánica Cuántica, Información Cuántica, Entrelazamiento y Nanosistemas.

Sublínea 2: Física Estadística y No Lineal, Procesos Estocásticos y Sistemas Complejos.

Sublínea 3: Física del Plasma y Astrofísica.

2.- Respecto a las plazas de nuevo ingreso ofertadas:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ==	<b>Fecha</b>	15/01/2026
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANTONIO PRADOS MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/6





Se acuerda mantener el número de plazas ofertadas anualmente por el programa de doctorado desde su implantación en 2013, que son 30 plazas por curso académico. Este número de plazas se corresponde al total, tanto para dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial, sin hacer una reserva explícita de plazas para estas últimas.

3.- Respecto al perfil de ingreso recomendado de estudiantes:

3.a.- Se acuerda añadir que es especialmente relevante el conocimiento del idioma inglés, dado que muchas actividades del programa se realizan en ese idioma—hay tanto conferenciantes como estudiantes del PD cuyo idioma “primario” es el inglés, que es por otro lado la lengua “franca” internacional en el campo de la física. Muchos de los estudiantes españoles tienen el B1 en inglés (dado que se exige la acreditación a ese nivel para completar los grados), un nivel que debe permitir seguir sin dificultad las actividades del programa. Se valorará positivamente la acreditación de un nivel igual o superior a B2 en inglés en la admisión.

3.b.- Se acuerda que la supervisión del acceso de los estudiantes la hará la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CA), con representación de todas las líneas de investigación del mismo.

4.- Respecto a los criterios específicos de acceso al PD:

4.a.- Se acuerda que la CA podrá admitir estudiantes procedentes de otros másteres universitarios. Para ello valorará que los contenidos de los estudios superados sean afines o de ámbitos relacionados con las líneas de investigación de este PD pudiendo establecer los complementos formativos necesarios. Este mismo procedimiento se aplicará a los estudiantes extranjeros, que no habiendo cursado un máster, tengan estudios superados que le habiliten para ingresar en un programa de doctorado en su país de origen.

4.b.- Se acuerda que la admisión y selección de estudiantes en el PD se rija por los siguientes criterios independientemente de su régimen de dedicación:


4.b.1.- Se establece la obligación de aportar una carta aval de un profesor del programa manifestando su disposición a ejercer de tutor de la tesis del estudiante. En esta carta aval, el profesor del programa podrá manifestar que desea (i) ejercer de tutor y director de la tesis del estudiante, en solitario o en codirección con otro investigador, o (ii) ejercer solamente de tutor, siendo el director o directores otros investigadores doctores. Si alguno de los directores propuestos no pertenece al programa del doctorado, será necesario adjuntar su currículum vitae.

4.b.2.- Tras la comprobación de la corrección de la carta aval descrita en 4.b.1., se valorarán los siguientes aspectos de la solicitud del estudiante:

a) Afinidad de la titulación que le da acceso al PD con las líneas de investigación del mismo (valoración máxima: 50 puntos sobre 100). Se valorará especialmente aquellas titulaciones con conocimientos y competencias relacionadas con el programa de doctorado.

b) Currículum vitae. (Valoración máxima: 50 puntos sobre 100). La valoración en este criterio tendrá en cuenta: (i) El expediente académico (60%). (ii) Nivel de idiomas extranjeros. Se

<b>Código Seguro De Verificación</b>	osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ==	<b>Fecha</b>	15/01/2026
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANTONIO PRADOS MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/6





valorarán especialmente los certificados que acrediten el conocimiento de idiomas según la normativa establecida en el EEES. En el caso del idioma inglés, se valorará a partir del nivel B2 del MECRL. En el caso de otros idiomas de relevancia científica (francés, alemán, chino,...) se valorará a partir del nivel B1 (15%). (iii) Experiencia profesional y/o investigadora (15%). (iv) Otros méritos (10%)

5.- Respecto a las actividades formativas del PD:

5.a.- Con relación a los Cursos de Actividades Transversales, se acuerda: (i) Establecer un procedimiento para controlar la asistencia y evaluar el aprovechamiento del alumno (entrega de resúmenes, test de conocimientos adquiridos, etc.). (ii) Recomendar las actividades más adecuadas de las que la Universidad oferte cada año a través de sus organismos: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), Biblioteca, Servicio de Informática y Comunicación (SIC), Escuela de Doctorado... (ii) Recomendar que los alumnos a tiempo completo las realicen en los 2 primeros cursos del PD y los de tiempo parcial en los 3 primeros.


5.b.- Con relación a las Jornadas de Orientación Profesional, se acuerda que el PD organice al menos unas Jornadas de Orientación Profesional propias por curso académico, además de las actividades de orientación profesional organizadas por EIDUS, la Facultad de Física, etc. De acuerdo con el cronograma de actividades presentado, se recomienda que los alumnos a tiempo completo las realicen en los 3 primeros cursos del PD y los de tiempo parcial en los 5 primeros.

5.c.- En relación con las Jornadas Doctorales, se acuerda que: (i) Se realicen íntegramente en inglés. (ii) Se organicen dos Jornadas Doctorales por curso académico dentro del PD. (iii) Se recomiende a los alumnos a tiempo completo que las realicen en los 3 primeros cursos del PD y los de tiempo parcial en los 5 primeros. (iv) Proporcionar una evaluación cualitativa de las presentaciones realizadas por los doctorandos en las Jornadas, en el apartado correspondiente al PD dentro de la plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla. (v) El conferenciante invitado a las JD realice un informe global de las Jornadas, que será de utilidad para el procedimiento de mejora continua del título.

5.d.- En relación con los Seminarios de Investigación, se acuerda: (i) Recomendar que los alumnos a tiempo completo los realicen en los 3 primeros cursos del PD y los de tiempo parcial en los 5 primeros. (ii) La asistencia a seminarios especializados pueda realizarse en Centros de investigación en los que el estudiante esté desarrollando una estancia de investigación.

5.e.- En relación con las Estancias en otros centros de I+D, se acuerda: (i) Fomentar que los alumnos realicen estancias como parte de su actividad formativa en otros Centros, Universidades y Empresas. (ii) Informar a los estudiantes, directores y tutores de todas las posibilidades de financiación disponibles (a cargo de proyectos de investigación de los que el estudiante forme parte, convocatorias públicas (Plan Propio de la US,...), bolsas de estancias asociadas a ciertos contratos predoctorales (FPU, FPI,...), etc. (iii) Recomendar que los alumnos a tiempo completo las realicen entre los cursos 2 y 3 del PD y los de tiempo parcial entre los cursos 2 y 5, ya que, como regla general, el primer curso es demasiado pronto en la formación doctoral para realizar con aprovechamiento una estancia de investigación. (iv) Añadir explícitamente el carácter obligatorio de la actividad "Estancias en otros centros de I+D" (la obligatoriedad estaba incluida en la redacción detallada de la actividad, pero no aparecía la línea "Carácter: obligatorio" como sucedía en el resto de las actividades del programa).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ==	<b>Fecha</b>	15/01/2026
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILLUMINADA BATURONE CASTILLO ANTONIO PRADOS MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/6





6.- Respecto a la actualización de profesores del PD, se acuerda admitir a los siguientes profesores:

ROSARIO ARJONA LÓPEZ,  
JESÚS CASAL BERBEL,  
JUAN MANUEL CRUZ MARTÍNEZ,  
DIEGO JOSÉ CRUZ ZABALA,  
MARIO GÓMEZ RAMOS,  
MERCEDES LÓPEZ LORA,  
GUILLERMO DANIEL MEGÍAS VÁZQUEZ,  
TOMÁS RODRÍGUEZ FRUTOS,  
RAÚL FERNÁNDEZ MATEO,  
ARMANDO FERNÁNDEZ PRIETO,  
CARLOS MOLERO JIMÉNEZ,  
SERGIO ANTONIO CONTRERAS HANTKE,  
MANUEL OLIVA RAMÍREZ,  
JOSÉ OÑORBE BERNIS,  
JAVIER PERALTA CALVILLO,  
CLAUDIA TOCI,

ya que todos ellos cumplen los requisitos para incorporarse al claustro de profesores del programa, públicos en <https://institucional.us.es/doctoradocytf/es/profesores>. Por otro lado, no se admiten las solicitudes de los profesores

MIGUEL CAMACHO AGUILAR,  
MAURICIO RODRÍGUEZ RAMOS,

ya que no acreditan haber dirigido una tesis doctoral o haber sido investigador principal de un proyecto competitivo, de acuerdo con los requisitos anteriormente referidos.


7. Se acuerda el reparto de tareas entre los miembros de la comisión académica para la modificación de diversos puntos de la memoria de verificación: actualización del equipamiento de las distintas líneas de investigación, recopilación de los datos necesarios para la elaboración del anexo I. Se acuerda también delegar en los miembros de la comisión de calidad la recopilación de los datos del anexo II.

#### **PUNTO 4) ASUNTOS DE TRÁMITE**

Se aprueba dar el visto bueno a la solicitud de cambio de tutor en la tesis de la doctoranda Kiera McKay por las causas justificadas en la misma. Puesto que la solicitud de modificación se produce después de transcurridos dos años de permanencia de la doctoranda en el programa, la comisión académica deberá contar con autorización de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS para proceder al cambio de tutor.

Se aprueba autorizar a la estudiante María Laura Olivera Atencio que pase a modalidad de tiempo parcial, visto el informe emitido por su tutor y director y en base a la documentación presentada por la doctoranda.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ==	<b>Fecha</b>	15/01/2026
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANTONIO PRADOS MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/6





Se aprueba proporcionar un informe favorable a la readmisión en el programa de doctorado del alumno Andrés Santana Andreo (que tendrá que ser autorizado posteriormente por EIDUS), visto el informe emitido por su tutor y directores y en base a la documentación presentada por el doctorando.

Se aprueba autorizar el comienzo del procedimiento para establecer un convenio de cotutela de la tesis doctoral de D<sup>a</sup> Brenda Pinheiro Carneiro con la Universidade Federal Fluminense de Brasil, cuya tutora en nuestro programa de doctorado será la profesora D<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Gallardo.

#### **PUNTO 5) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 13:30.  
En Sevilla, a la fecha de la firma.

Antonio Prados Montaña, Coordinador del Programa

M<sup>a</sup> Iluminada Baturone Castillo, Secretaria de la Comisión Académica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ==	<b>Fecha</b>	15/01/2026
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANTONIO PRADOS MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/osdkJlPDvLAisdGHmxenGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	6/6

